

12/10/2023

Oncólogo fue condenado como autor de abuso sexual

A la prohibición de ejercer cargos públicos y a la pena de 818 días de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada intensiva, fue condenado hoy, en juicio oral, el médico oncólogo, Manuel Álvarez Zenteno, como autor del delito de abuso sexual.

Cabe recordar que durante la audiencia, el Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, probó que el delito se perpetró el 18 de mayo del año 2019, en circunstancias que la

víctima de 49 años de edad, quien padecía cáncer vesicular etapa IV, se encontraba postrada al interior de su domicilio en Punta Arenas, siendo visitada por su médico tratante Manuel Álvarez, quien ingresó hasta el dormitorio de la paciente, pidiéndole a sus hijas y cónyuge, que lo dejaran solo con la mujer, luego de lo cual la levantó y la apoyó boca abajo sobre unos almohadones, la abrazó por sus caderas y abusó sexualmente de ella, aprovechándose de la incapacidad de la víctima para oponerse. Tras esto, se retiró del domicilio.

Importante es destacar que la paciente falleció el 18 de julio de 2019, debido a su precario estado de salud.

